

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad de Jaén
<b>Menciones</b>	Mención en Acción Comunitaria y Desarrollo Local, Mención en Trabajo Social, Procesos de Vulnerabilidad y Exclusión Social, Mención en Trabajo Social, Salud y Bienestar Social
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Jaén
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Trabajo Social
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Jaén
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

### **Se aceptan las siguientes modificaciones propuestas:**

La modificación que se solicita resulta de un proceso de transferencia (y actualización según el caso) de la memoria verificada a la aplicación actual de gestión de títulos universitarios.

#### **1.- Descripción del título**

Se ha introducido el ISCED 1: "Trabajo social y orientación"

En cuanto a normas de permanencia, se traslada documento con información de la memoria verificada.

Se varía el nombre del organismo Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación por el de Agencia Andaluza del Conocimiento.



Se añade a los créditos optativos de las menciones un decimal = ,0

## **2.- Justificación**

Se traslada documento con información de la memoria verificada.

## **3.- Competencias**

Se traslada documento con información de la memoria verificada. Existe una mínima variación por la inclusión de competencias de asignaturas, que en el trasvase de la memoria original en pdf a la aplicación RUCT, no fueron incluidas o fueron confundidas con las de otra asignatura.

## **4.- Acceso y Admisión de estudiantes**

Se traslada documento con información de la memoria verificada.

Se actualiza la tabla de reconocimientos. En la memoria verificada el apartado de reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas oficiales no universitarias estaba en blanco y en la modificación que se presenta tiene un número mínimo de créditos ECTS de 6 y un máximo de 42. Así mismo, varía el reconocimiento de créditos cursados en títulos propios, que pasa de un mínimo de 0 créditos ECTS y un máximo de 15 a un mínimo de 6 créditos ECTS y un máximo de 36.5.- Plan de Estudios.

## **5.- Descripción General del Plan de Estudios**

Se corrigen determinadas erratas:

El número de alumnos de los grupos de trabajo (grupos reducidos) pasa de entre 20 y 25 alumnos a entre 18 y 23 alumnos.

El número de grupos de trabajo pasa a 8 y los alumnos de media que los componen a 18.

En la distribución temporal del cuarto año, Mención 3, primer cuatrimestre, se corrige el nombre de la asignatura "Trabajo social, responsabilidad social y empresa", por el de "Trabajo social, responsabilidad social y salud en el entorno empresarial".

En el módulo de prácticas externas se especifican las dos asignaturas, de 6 y 12 créditos, en que se divide.

## **6.- Personal académico**

Se traslada documento con información de la memoria verificada.

Se incluyen actualizaciones de porcentajes en la tabla de profesorado que afectan a las columnas de doctores % y de horas %.

Se han clarificado las tablas que hacen referencia a la experiencia del profesorado (sexenios y quinquenios).

En lo referente al punto 6.2. Otros recursos materiales disponibles, se amplía la descripción de los servicios de gestión académica y de atención y ayuda al estudiante.

Se introduce el punto 6.3 con una amplia descripción de los mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

## **7.- Recursos materiales y servicios disponibles**

Se traslada documento con información de la memoria verificada. Se han actualizado denominaciones que hacían referencia a Escuelas Universitarias de la Universidad de Jaén y que en la actualidad son Facultades. Del mismo modo, se ha eliminado una parte redundante de la explicación del funcionamiento del correo electrónico y se pide la sustitución de algunos enlaces obsoletos por otros actualizados.

## **8.- Resultados previstos**

Se traslada documento con información de la memoria verificada. En cuanto al procedimiento para la medición y análisis del rendimiento académico se introduce la descripción completa de los procedimientos que en anteriores versiones sólo eran mencionados:

PC07: Procedimiento para la evaluación del aprendizaje.

PC11: Procedimiento de Análisis de Resultados académicos.

## **9.- Sistema de Garantía de Calidad**

Se traslada documento con información de la memoria verificada. Toda la información referente a:

- Manual y procedimientos

- Comisiones y actas
  
- Informes de seguimiento y renovación, donde aparece la memoria verificada y sus posteriores modificaciones

Se encuentra bajo el epígrafe: Calidad-AUDIT en la portada de la página web de la Facultad de Trabajo Social.

#### **10.- Calendario de implantación**

Se traslada información de la memoria verificada sobre el calendario de implantación y se incluye un cronograma, los procedimientos de adaptación y la enseñanza que se extingue.

**Se aceptan parcialmente las siguientes modificaciones propuestas:**

#### **5.- Plan de estudios**

Se ha detectado el siguiente error:

En la Materia 13, Gestión de Organizaciones y en la asignatura en que se desarrolla, "Planificación, gestión y evaluación de organizaciones y servicios sociales", tanto materia como asignatura son de 6 créditos ECTS y sin embargo, figuran en el despliegue temporal como de 8 créditos ECTS.

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 18/02/2016

P.A. del DEVA,  
El Secretario General

Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui